

1

recibi a la villa de Estavillo, y Amunon ciento ve-
nuta, y siete r. y medio vellon de lito a un Terro a qui-
nientos Ducados p. dicha villa tiene contrari, y a favor
al Condado de Berantevilla, su Plazo cumplido en
diecisiete de Junio el año pasado de noventa, y tres, y
por la Verdad lo firmo en Escanzana a 22 de Enero
de 1794 =

Dale 837. r. 17 mrs

Fr. Co. de Valle



ATHA-DAH-FCES-003-033-02